

# EXPERTO UNIVERSITARIO EN COMPLIANCE OFFICER BAJO LA NORMA REFERENCIAL INTERNACIONAL SGE 900



[www.idue.es](http://www.idue.es) | [compliance@idue.es](mailto:compliance@idue.es) | 902 401 250



El material didáctico de los Estudios y del software para la implantación en las empresas de Compliance Penal, Legal, de gestión y de excelencia será el de **PLAN INNOVA**.



**DURACIÓN**  
250H | 10 ECTS



**DOBLE TITULACIÓN**  
UNEATLÁNTICO  
IDUE



**INCLUYE**  
MATERIAL DIDÁCTICO



**INICIO**  
FEBRERO 2021



**MODALIDAD**  
ONLINE

La figura del **Compliance Officer Profesional** formado bajo la Norma Referencial Internacional SGE 900 es la persona clave que puede gestionar de forma eficaz y con todas las garantías, los riesgos que afectan a la empresa desde todos los ángulos posibles, penal, legal y de gestión, y ayuda a cumplir con los requerimientos que se exigen a nivel internacional.

ORGANIZAN



TITULAN



Universidad  
Europea  
del Atlántico



## JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones de éxito son aquellas que se consolidan y crecen de forma sostenida gracias a que conocen y gestionan sus riesgos operativos y legales con una cultura de integridad con el cumplimiento normativo, asegurando así su permanencia en el mercado.

Actualmente más del 75% de las grandes empresas ya tienen implementada la Compliance, produciéndose una situación de “cascada” en la que las grandes lo exigirán a las medianas, y éstas a su vez a las pequeñas y micro empresa, generando un mercado que puede llegar a alcanzar en los próximos 2 años 535.247 empresas lo que supone el 40% de las empresas en España entre 1 y 249 trabajadores.

La competitividad, globalidad y requerimientos exigen cada vez más controles en el adecuado cumplimiento de las leyes y normativas que nos afectan.

Implementar un sistema de cumplimiento normativo “compliance” es la mejor herramienta para una mayor eficacia y actúa como atenuante en la responsabilidad de los administradores y de la persona jurídica, según la última modificación del Código Penal, si se han tomado de forma previa las medidas necesarias en la detección de los riesgos y se ha implantado un sistema de cumplimiento normativo eficaz.

### NORMA REFERENCIAL INTERNACIONAL SGE 900 EN COMPLIANCE Y DIRECCIÓN DE EMPRESA

La Norma Referencial Internacional SGE 900, es el estándar para la Gestión Experta de Organizaciones y Toma de decisiones, reconocida en todos los sectores de actividad económica, a nivel internacional.

Se fundamenta en facilitar a profesionales (vinculados directa o indirectamente en el ejercicio o servicios en el ámbito de Dirección, Gestión y Toma de decisiones empresariales) y a sus organizaciones, pequeñas o medianas, el desarrollo y mejora continua de su calificación, competitividad, productividad e innovación.



### COMPLIANCE OFFICER SGE 900

La figura del Compliance Officer Profesional formado bajo la Norma Referencial Internacional SGE 900 es la persona clave que puede gestionar de forma eficaz y con todas las garantías, los riesgos que afectan a la empresa desde todos los ángulos posibles, penal, legal y de gestión, y ayuda a cumplir con los requerimientos que se exigen a nivel internacional, ofreciendo confianza y credibilidad en el ejercicio de su profesión a todas las partes implicadas

La Norma SGE900 aporta al profesional una definición y concreción clara de las funciones de los actores, de las capacidades que deben reunir para ejercer su función y de la implementación, dominando las metodologías y tecnologías claves en Compliance bajo la Norma Referencial Internacional SGE 900, única norma certificable por Entidad Certificadora Independiente, que audita y certifica tanto a profesionales de Compliance como a empresas, en compliance penal, legal y de gestión.

El compliance Officer SGE 900 dispone de la tecnología homologada por la Norma SGE 900 que garantiza la simplificación para el profesional, y un ahorro de tiempo y costes importantes, en los procesos de implementación, seguimiento y certificación de Compliance para las empresas.



**BEST BUSINESS SERVICE**

## OBJETIVO PRINCIPAL

---

Que el alumno, al finalizar el curso, sea capaz de:

- Planificar Compliance a empresas
- Organizar la gestión de Compliance de los clientes
- Gestionar y coordinar la Compliance con la empresa
- Controlar la trazabilidad y rigor en todo el proceso
- Mejorar y minimizar los riesgos de forma continua
- Realizar de forma económica, sencilla y segura entre otras muchas funciones las siguientes:
  - Pre-evaluación automática de Compliance para empresa
  - Preparación de hojas de encargo a clientes y seguimiento
  - Gestión activa de proyecto de Compliance a las empresas.
  - Evaluación de riesgos
  - Gestión medidas preventivas y correctivas
  - Informes e indicadores
  - Casos Prácticos

### La compliance en la Norma SGE 900

#### Finalidad:

Facilitar la adopción y ejecución de un Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos altamente eficaz, por parte de las Organizaciones.

#### Objetivo:

Prevenir y reducir significativamente los riesgos que puedan afectar a la consolidación, crecimiento y reputación de la organización.

#### Aplicable:

A todas las Organizaciones, independientemente de su tamaño, complejidad o área de negocio.

## DESTINATARIOS

---

Administradores, Directivos, Profesionales Jurídicos y Consultores, que quieran desarrollar la función del Compliance Officer, más allá del ámbito Penal y bajo las directrices del referente internacional SGE 900, norma especialista en compliance integrado con la gestión de la empresa

## INSTITUTO DESARROLLO UNIVERSIDAD EMPRESA (IDUE)

---



Entidad de formación que tiene entre sus fines principales la docencia, investigación y mejora de las empresas.

Posee entre su oferta formativa las acciones referentes a Protección de Datos, entre otras.

A este respecto, desea ofertar la formación de 180 horas adecuada para satisfacer los requisitos previos de la certificación para Delegado de Protección de Datos, según el Esquema AEPD-DPD.

## UNEATLANTICO

---



Universidad  
Europea  
del Atlántico

### UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

La Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO) es una institución académica de educación superior que ofrece a sus alumnos una formación integral basada en la excelencia y comprometida con las personas.

UNEATLANTICO está integrada en el sistema universitario español e imparte enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos oficiales y propios.

La Universidad alberga las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, y la Escuela Politécnica Superior, y todos sus estudios están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia).

Así pues, el *"Experto Universitario en Compliance Officer bajo la norma referencial internacional SGE 900"* se incluyen en la oferta formativa de la Universidad Europea del Atlántico como título propio de la misma, cumpliendo todos los requisitos académicos exigidos por la normativa reguladora de Enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de la Universidad Europea del Atlántico.

## ENTIDADES ORGANIZADORAS

---



### FUNDACIÓN ADADE

La Fundación ADADE por parte del Grupo Asesor ADADE, pretende promover, colaborar o participar en el diseño y ejecución de proyectos en diversas áreas, como educativa, social, laboral, etc.

Con el fin de tener la mayor cobertura posible a nivel nacional en la actualidad la Fundación ADADE cuenta con más de 25 delegaciones repartidas por el todo el territorio nacional, de esta forma se pretende acercar lo más posible esta iniciativa a la realidad de cada una de las Comunidades Autónomas y por consiguiente a las diferentes provincias españolas.

También dentro de los fines de la Fundación ADADE se encuentra la cooperación al desarrollo, la constitución al progreso humano, económico y social, y la lucha contra la pobreza, pudiendo desarrollar para ello por si sola o en colaboración con terceros, programas de contenido social en España y de cooperación internacional y ayuda a países en vías de desarrollo.



### FUNDACIÓN OTP

La Fundación OTP tiene como objetivo primordial el desarrollo de la Seguridad y Salud con la vocación de ofrecer un servicio a la sociedad en general, y de manera particular, a empresarios y trabajadores, aportando herramientas eficaces desde la investigación, el aprendizaje, la innovación, el asesoramiento y el apoyo para conseguir entornos de trabajo más seguros, saludables, sostenibles y solidarios.

La Fundación OTP aspira a ser un referente en materia de formación, investigación y transferencia de conocimiento a la empresa y a otros colectivos (trabajadores, sindicatos, instituciones, Administración Pública, etc).

Así mismo, pretende ser un organismo representativo e impulsor de proyectos, iniciativas y servicios, cuyo objetivo es fomentar el bienestar y la salud integral para dar soluciones eficaces a los sectores productivos que conforman el tejido empresarial iberoamericano.

## **ASIGNATURA 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES, LEGALES Y DE GESTIÓN SEGÚN SGE 900**

**ECTS:** 5 ECTS **HORAS:** 125 horas (E-dirigidas: 45 h. Autónomas: 80 h.)

**COMPETENCIAS:** Dotar a los alumnos de las competencias teórico y prácticas precisas para la organización y gestión de la prevención de riesgos SGE 900. Dotar a los alumnos de las competencias teórico y prácticas precisas para la identificación y evaluación de los riesgos a través de la implantación de protocolos y procedimientos y la posterior puesta en marcha de medidas correctoras.

### **Unidad 1**

Fases del Sistema de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos SGE 900 para empresas de Innovación y Tecnología

Preevaluación de los riesgos en la Empresa de Innovación y Tecnológica

Norma Referencial Internacional SGE 900 en Compliance y Dirección Experta

Política de Compliance en la Empresa Tecnológica: Contexto, Dirección, Liderazgo

Compliance Officer

### **Unidad 2**

Código Ético y de Conducta para Empresas de Innovación y Tecnología

Descripción de los Objetivos

Umbral de riesgos para empresas de Innovación y Tecnología

Canal de comunicación y transparencia

Tratamiento de las Denuncias

### **Unidad 3**

Identificación de los Riesgos Penales, Legales y de Gestión que pueden presentarse en empresas de Innovación y Tecnología

Evaluación de los riesgos penales, legales y de gestión detectados en la empresa de Innovación y Tecnología

Confección del Mapa de Riesgos

### **Unidad 4**

Medidas correctoras

Protocolos y Procedimientos

Indicadores

Certificación en Compliance SGE 900 para empresas de Innovación y Tecnología

## **ASIGNATURA 2 PROYECTO DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE COMPLIANCE**

**ECTS:** 5 ECTS **HORAS:** 125 horas (E-dirigidas: 45 h. Autónomas: 80 h.)

**COMPETENCIAS:** Dotar a los alumnos de las competencias teórico y prácticas precisas para la identificación y evaluación de los riesgos a través de la implantación de protocolos y procedimientos y la posterior puesta en marcha de medidas correctoras.

### **Implantación de un Sistema de Gestión Compliance a través de la Plataforma PLAN INNOVA**

**El software para la implantación en las empresas de Compliance Penal, Legal, de gestión y de excelencia será el de PLAN INNOVA.**

## METODOLOGÍA DIDÁCTICA

---

El curso se imparte bajo la modalidad on-line y la metodología didáctica utiliza todos los recursos de la formación on-line para facilitar la adquisición de las competencias disciplinares, instrumentales y actitudinales, siempre bajo una visión holística e integral de las materias y/o módulos que conforman el programa académico.

Se fundamenta la metodología didáctica en el trabajo constante y en la evaluación continua; fruto de las directrices del EEES.

Para la adquisición de las competencias disciplinares se utiliza como entorno de enseñanza-aprendizaje la plataforma e-learning Moodle; en dicho campus on-line y siempre bajo la guía y soporte permanente del profesor virtual, se lleva a cabo toda la docencia necesaria para adquirir no solo los conocimientos teóricos, sino también una serie de competencias genéricas y transversales; todo ello en el marco de una comunidad de aprendizaje virtual en el que la interactividad docente-discente y discente-discente es una pieza clave de nuestro modelo pedagógico.

Por tanto, el campus virtual se utiliza fundamentalmente para impartir los contenidos teóricos y desarrollar todas las actividades de evaluación. El campus está desarrollado con

tecnología Moodle y se aprovechan la gran parte de los recursos pedagógicos y didácticos que dispone (Cuestionarios, tareas, videoconferencias Wiki, foros, BBDD colaborativas, glosarios, etc.)

El material didáctico (manuales, material multimedia, clases virtuales,..) y los recursos interactivos de la plataforma e-learning (foros, chats, wiki, videoconferencias,...) son elementos fundamentales de nuestra metodología on-line ya que favorecen significativamente el aprendizaje a través de la realización de las diferentes actividades formativas y evaluativas.

- FORMACIÓN ON-LINE**
- VIDEOCONFERENCIAS**
- CLASES VIRTUALES**
- MATERIAL MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL**

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

---

Basándonos en el espacio europeo de enseñanza superior (EEES), que pone el énfasis en aquello que aprende el estudiante y no tanto en lo que enseña el profesor, nuestro sistema de evaluación se basa preferentemente en la valoración continua de todos los aprendizajes del estudiante a lo largo del proceso formativo.

Como parámetros de evaluación tenemos en cuenta los contenidos, las habilidades (preferentemente procedimentales) y actitudes de los estudiantes. Por lo tanto, nos basamos en un sistema de evaluación integral.

A groso modo las principales estrategias evaluativas utilizadas son:

### **Evaluación de contenidos:**

- Casos prácticos
- Actividades de aprendizaje alternativas
- Debates formales
- Pruebas de Síntesis
- Examen final

## Evaluación de habilidades:

- Proyectos de aplicación práctica

## Evaluación de actitudes:

- Mediante la tutorización, el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del estudiante y su participación activa dentro de los diferentes espacios docentes (presenciales y online ) se lleva a cabo la valoración de las actitudes.

El peso de cada factor vendrá determinado por las características propias de las diferentes materias.

La evaluación integral de estos factores nos permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos de las materias y de las competencias genéricas.

En general, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes no puede desligarse de los procesos globales de mejora de nuestra institución formativa y más que un sistema de evaluación, se trata de un sistema de trabajo y de aprendizaje.

Y en un segundo nivel de concreción más elevado, los principales parámetros evaluativos utilizados son:

### 1. Evaluación de contenidos

- **PP: Pruebas de Preparación** on-line que ayudarán a interiorizar los conceptos claves y elementales.
- **PEC's: Pruebas de Evaluación Continua** on-line.
- **PS: Prueba de Síntesis** on-line con tiempo limitado para su realización y previa al examen final.
- **TG: Trabajo Guiado o Proyecto de Aplicación Práctica**
- **Otras actividades complementarias y opcionales:** Casos prácticos, debates virtuales, Bases colaborativas, ...
- **Examen final on-line** tipo test y con tiempo limitado.

### 2. Evaluación de participación

- **Participación activa** dentro de los diferentes espacios docentes virtuales.

Para superar satisfactoriamente el curso es preciso:

- Obtener una media igual o superior a 5 en el bloque de actividades on-line.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en el examen final virtual.

En el caso que no se supere uno de los dos requisitos anteriores, será preciso llevar a cabo una recuperación de dichos requisitos (exclusivamente los no superados) para poder aprobar el curso

La obtención de una media inferior a 5 en el bloque de actividades on-line se recupera con una prueba on-line con tiempo límite y compuesta por actividades de diferente índole.

La no superación del examen final se recupera con el examen final de recuperación en la convocatoria de recuperación.



### **RAMÓN Mª CALDUCH FARNOS**

- Auditor de Cuentas desde 1.989. Inscrito en Registro Oficial de Auditores (ROAC) nº 13.640
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Central de Barcelona (1977-1982)
- Diplomado en Derecho Comunitario. Patronato Catalán Pro Europa y Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores (1993)
- Master de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Universidad Complutense de Madrid (1998)
- Licenciado en Derecho. Univertat Oberta de Catalunya (2001-2005)
- Título de Dr. En Business Administration.
- Doctor Honoris Causa en Economía (PhD)
- Doctor en derecho (PhD) Abat Oliba University
- Compliance Officer y experto en paneles y conferencias de Compliance,



### **JUAN JOSÉ DUART ALBIOL**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 2018/actualidad: Programa de Certificación SGE 900 Compliance Officer



### **MARGA BENITO FERRERES**

- Auditora de Cuentas desde 1.997. Inscrita en Registro Oficial de Auditores (ROAC) nº 17.956.
- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Licenciada en Ciencias Actuariales. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 2018/actualidad: Programa de Certificación SGE 900 Compliance Officer



### **JOSÉ LUIS CONTRERAS VELASCO**

- Presidente del Comité Técnico Internacional de la Norma Referencial Internacional SGE900
- Presidente Internacional de Plan Innova Clúster empresarial
- Miembro del Colegio de Economistas de Cataluña
- Administrador Concursal por el Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona
- Director de la Escuela de Negocios del Consejo Superior Europeo de Doctores (Consedoc).
- Director de los Programas de Certificación en Dirección de PIMEC
- Director General de Best Business Service



### **ANNA MARÍA DE LA PAZ CAHIZ**

- Miembro del Comité Técnico Internacional de la Norma Referencial Internacional SGE 900
- Abogada . Especializada en Compliance, cumplimiento normativo
- Miembro de la Comisión de Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
- Auditora en Entornos Tecnológicos (AULETEC) registrada en el Registro del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

## REQUISITOS DE ACCESO

---

Podrán acceder los alumnos que cumplan los requisitos de acceso a enseñanzas universitarias o que acrediten una trayectoria profesional en el área del Título de Experto.

## TITULACIÓN QUE EMITIMOS

---



### **Experto Universitario en Compliance Officer bajo la norma referencial internacional SGE 900**

Doble titulación emitidas por la Universidad Europea del Atlántico (UNEATLÁNTICO) y el Instituto Desarrollo Universidad Empresa (IDUE)

## RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS

---

Podrán ser reconocidos a criterio de la UNEATLANTICO como créditos de Programas de Doctorado y/o créditos de libre elección o de otros estudios propios de la Universidad Europea del Atlántico.